



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 3144/26 -

BUENOS AIRES, 19 MAR 2026

VISTO el EX-2026-01024283- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que de el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y Q reglamentan la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles de esta Facultad de Derecho.

Que el artículo 21º de la Resolución (CS) N° 8175/13 "Reglamento de Maestrías de la Facultad de Derecho" establece que el Consejo Directivo podrá reincorporar a los/as estudiantes que hubieran perdido la regularidad, previa recomendación de la Maestría.

Que la Escuela de Posgrado eleva la propuesta presentada por la Subdirectora de dicha Maestría, Dra. Maria Luz Bruno, para reincorporar a Maria Raquel Pinto Gertosio (DNI 94.418.940).

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 17 de marzo de 2026.

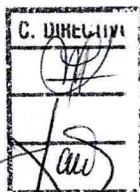
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reincorporar a Maria Raquel Pinto Gertosio (DNI 94.418.940) como alumna de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO